

Mondragón, 13 de noviembre de 2013

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

En fecha de hoy, Fagor Electrodomésticos, S.Coop. ("Fagor") y su filial Fagor Ireland Ltd. han presentado solicitud de declaración de concurso de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Donostia-San Sebastián.

En los próximos días, se procederá a la presentación de solicitud de declaración de concurso de acreedores para otras sociedades filiales de Fagor.

D. Alberto López Sayas

  
Dirección Financiera

Fagor Electrodomésticos, S.Coop.